

ANEXO 2

Servicios de Distribución

Los servicios comerciales de distribución comprenden cuatro subsectores principales:

- Servicios de comisionistas;
- servicios mayoristas;
- servicios minoristas; y
- servicios de franquicia.

Los principales servicios prestados en cada subsector pueden describirse como reventa de mercancías, acompañada de diversos servicios subordinados conexos, incluida la gestión de inventario, el ensamblaje, la clasificación por tipos y categorías de lotes a granel; la separación de lotes a granel y su redistribución en lotes más pequeños; servicios de entrega; servicios de refrigeración, almacenamiento, depósito y estacionamiento; promoción de ventas, comercialización y publicidad, instalación y servicios de posventa, incluidos servicios de mantenimiento y reparación y servicios de capacitación. Los servicios de distribución están comprendidos generalmente en CCP 61, 62, 63 y 8929.

Los Servicios de Comisionistas consisten en ventas efectuadas sobre la base una comisión o contrato por un agente, comisionista o subastador u otros vendedores mayoristas de bienes o mercancías y de servicios subordinados conexos.

La venta mayorista consiste en la venta de bienes/mercancías y servicios subordinados relacionados a otros mayoristas o a comerciantes minoristas que abastecen a consumidores industriales, comerciales, institucionales u otros sectores profesionales.

Los servicios de comercio minorista consisten en la venta de bienes/mercancías para consumo personal o familiar, y otros servicios subordinados relacionados, desde un lugar fijo (por ejemplo, una tienda, quiosco, etc.) o fuera de un lugar fijo.

Los servicios de franquicia consisten en la venta del uso de un producto, nombre comercial o negocio integral específico a cambio de comisiones o *royalties*. La franquicia de productos y nombres comerciales consiste en el uso de un nombre comercial a cambio de una comisión o *royalty* y puede incluir una obligación por venta exclusiva de productos de marca. La franquicia de un negocio integral consiste en la utilización de un concepto de negocio integral a cambio de una comisión o *royalty* y puede incluir el uso de un nombre comercial, un plan comercial, materiales de capacitación y servicios subordinados conexos.